



CONFERENCIA DE OBISPOS CATOLICOS DE LA FLORIDA

La voz no partidista de la política pública de la Iglesia Católica en Florida

201 West Park Avenue, Tallahassee, Florida 32301-7715 * (850) 205-6820 * www.flaccb.org

Obispos de la Florida se Oponen a la Enmienda Extrema sobre el Aborto Voten No en la Enmienda 4

La Enmienda 4 de la Florida, que aparecerá en la papeleta electoral de la Florida en noviembre de 2024, es una propuesta extrema que legaliza el aborto a término sin ninguna protección para el niño antes de nacer, incluso cuando el niño es capaz de sentir dolor. Esta propuesta para enmendar la constitución de nuestro estado prohibiría todas las restricciones al aborto antes de la viabilidad y crearía una amplia excepción que cualquier profesional de la salud podría aprovechar para permitir el aborto hasta el nacimiento.

Además, la enmienda anularía o pondría en grave peligro las leyes estatales de sentido común que han regulado el aborto durante años. Entre ellas se incluyen los requisitos fundamentales de salud y seguridad para las clínicas donde se practican los abortos; la necesidad de que sea un médico quien realice los abortos; los requisitos de consentimiento informado; las leyes que limitan la financiación pública del aborto; y los requisitos de consentimiento parental antes del aborto de una menor.¹ Estos riesgos demuestran la naturaleza extrema de la enmienda.

Exhortamos a todos los floridianos de buena voluntad a que luchen contra la legalización del aborto tardío y se opongan a la enmienda sobre el aborto. Al hacerlo, no sólo protegeremos las vidas humanas más débiles, inocentes e indefensas entre nosotros, sino también a innumerables mujeres de todo el estado contra los daños del aborto.

La vida humana es sagrada. La dignidad de la persona humana es el cimiento de una visión moral de la sociedad. Los ataques directos a personas inocentes nunca son aceptables moralmente, en ninguna etapa ni condición. En nuestro estado, la vida humana se destruye repetidamente por el aborto. En 2023, más de 84,000 niños vulnerables y sin voz fueron abortados en la Florida.

Este asunto sobre el respeto de la dignidad humana y del valor fundamental de la vida humana es de gran importancia tanto para nuestra Iglesia como para nuestro estado. La amenaza del aborto continúa siendo nuestra prioridad preeminente en la política pública. Por lo tanto, apoyamos una campaña coordinada para movilizarnos contra la enmienda propuesta. Con este fin, ofrecemos esta oración para derrotar la Enmienda 4:

Dios eterno: Tú das la vida y deseas un futuro para todos tus hijos. Apodérate de nuestra nación, estado y comunidad, y despierta en cada corazón la admiración por el regalo de la vida. Envía tu Espíritu para reforzarnos con sabiduría y fortaleza mientras defendemos a las madres y a los niños de la Florida de las leyes que desprecian su salud y su seguridad.

María y José confiaron en ti y recibieron a Jesús en nuestro mundo quebrantado. Dios todopoderoso, pedimos que ellos intercedan para proteger a los niños por nacer y a sus madres, y dirigir a todos los padres y madres en la crianza de sus hijos. Que nos ayuden a construir la civilización del amor al defender el carácter sagrado de la vida y acompañar a las mujeres embarazadas que así lo necesiten.

Te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor. Amén.

Nuestra Señora, Madre de la Familia, ¡ruega por nosotros! San José, Protector de los No Nacidos, ¡ruega por nosotros!

Reverendísimo Thomas G. Wenski
Arquidiócesis de Miami

Reverendísimo Gerald M. Barbarito
Diócesis de Palm Beach

Reverendísimo Frank J. Dewane
Diócesis de Venice

Reverendísimo John G. Noonan
Diócesis de Orlando

Reverendísimo Gregory L. Parkes
Diócesis de St. Petersburg

Reverendísimo William A. Wack, CSC
Diócesis de Pensacola-Tallahassee

Reverendísimo Erik T. Pohlmeier
Diócesis de St. Augustine

Reverendísimo Enrique E. Delgado
Arquidiócesis de Miami

¹La ley de la Florida distingue entre el consentimiento parental previo al aborto de una menor (Cap. 390.01114(5)), que sería invalidada por la enmienda 4, y la notificación parental del aborto de una menor (Cap. 390.01114(4)), que permanecería.